

FIRMADO

- 1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 4 de Agosto de 2021
- 2.- JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 4 de Agosto de 2021
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 4 de Agosto de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME JUSTIFICATIVO DEL INICIO A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN PABELLONES Y CAMPOS DE FÚTBOL DE PEDANÍAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA MEDIANTE LOTES"

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como competencia propia del Municipio la "promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre".

Por delegación del Alcalde corresponde a la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes dirigir y planificar la política deportiva del Ayuntamiento de Murcia, así como autorizar el uso de los bienes e instalaciones.

Para cumplir y realizar con la competencia anterior y prestar el servicio público en materia de deportes, teniendo en cuenta que las instalaciones deportivas son utilizadas para entrenamientos y competiciones oficiales, alquileres circunstanciales y por escuelas municipales, es necesario su limpieza, en condiciones que permitan su utilización conforme al uso al que han sido destinadas, fomentando a su vez la práctica del deporte como forma de vida saludable y garantizando, a los/as usuarios/as de las instalaciones deportivas, la continuidad en los servicios públicos prestados.

Por ello, siguiendo las instrucciones del Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo y Deportes, se propone el inicio de la tramitación para la contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público del "Servicio de Limpieza en Pabellones y Campos de Fútbol de pedanías de Murcia mediante lotes" con las características técnicas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Conforme:
EL TENIENTE DE ALCALDE DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES.
Documento firmado digitalmente

JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES
Documento firmado digitalmente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado digitalmente



Premio Nacional de Deportes 2000